



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL
CIRCUITO**

Carrera 10 N.º 14-33 piso 2º

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de Agosto de Dos Mil
Veinte

Segunda Instancia No. 2019 – 13050

Previo a decidir lo que en derecho corresponda respecto a la admisión del recurso de apelación del proceso referido, se requiere a la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES GRUPO DE TRABAJO DE SECRETARIA, para que envíe la totalidad de las piezas procesales que corresponden a (01) cuaderno de 298 folios y (01) archivo en formato mp4 que contiene el audio y video de la audiencia celebrada el 15 de julio de 2020 al correo institucional ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior, en atención a que no hay acceso para visualizar el expediente digital y la audiencia en el link allegado. Por secretaria ofíciase.

Notifíquese,

MARIA DEL PILAR ARANGO HERNANDEZ
Juez

PVM/2019 – 13050